



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/209/2021.
Asunto: Validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la Ciudad de México.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 16 de junio del 2021.
"2021, Año de la Independencia".

C. Gerardo Vázquez Madrigal.
**Director General Administrativo de la Representación
Del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la
Ciudad de México.**
Presente.

En atención al oficio número RGG/CA/20/2021, de fecha 08 y recibido vía correo electrónico el 11 de junio del 2021, mediante el cual solicita sea validada la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Representación, compuesto de 3 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizada la reforma al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la Ciudad de México, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con el ordenamiento interno que regula el quehacer de la Representación como es el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión, lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.



Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.

Mtro. José Antonio Borilla Uribe.

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.